

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1712
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 10 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-
- 2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 138, de fecha 15 de Abril del 2011, de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local, a la funcionaria Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. JACQUELINE MENA QUEVEDO, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 18 de Abril 2011, por un periodo de 30 días.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, a la funcionaria doña **JACQUELINE MENA QUEVEDO**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., en el Juzgado de Policía Local, por un periodo de 30 días, a contar del 18 de Abril 2011.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POB. ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.SCV.Cbc.-